

LISTA DE RECURSOS

La **Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York** (New York City Human Rights Law) es una de las leyes de derechos civiles más integrales de la nación. La Ley prohíbe la discriminación en el empleo, la vivienda y los lugares públicos basada en la raza, el color, la religión/el credo, la edad, el país de origen, el estado de extranjería o de ciudadanía (incluida la situación migratoria), el género, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad, el embarazo, el estado civil y el estado de pareja. La Ley también prohíbe la discriminación en el empleo basada en el historial de arrestos/condenas, el historial de crédito, el estado de cuidador, el estado de desempleo y el estado como víctima de violencia doméstica, violencia sexual y acoso; además, prohíbe la discriminación en el ámbito de la vivienda basada en la presencia de niños, el estado de víctima de violencia doméstica, violencia sexual y acoso, y el uso de subsidios o cupones de vivienda. Asimismo, la Ley prohíbe el hostigamiento discriminatorio y la caracterización basada en prejuicios por parte de los organismos de cumplimiento de la ley.

La **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York** (New York City Commission on Human Rights) es la encargada de hacer cumplir la Ley de Derechos Humanos y de educar al público con respecto a la ley.

A SER QUIEN SOY,

DE MOSTRAR ORGULLO
POR MI CULTURA

La Comisión ofrece una variedad de servicios a los visitantes y residentes de la Ciudad de Nueva York:

- **Denuncie un hecho de discriminación o presente una queja por discriminación.** Si ha sido objeto de un acto de discriminación, acoso o intimidación en la ciudad de Nueva York o lo ha presenciado, puede denunciar el caso llamando al 311; solicite hablar con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York por medio de la línea de información de la Comisión llamando al **(212) 416-0197**, o visite NYC.gov/HumanRights y utilice nuestro **Formulario de denuncia de discriminación**. **¿Por qué debo presentar una queja por discriminación ante la Comisión?** Además de obtener la justicia y la dignidad que usted merece, las posibles consecuencias del incumplimiento de la ley incluyen compensación monetaria, sanciones y capacitaciones obligatorias sobre la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York para los infractores.
- **Asista a talleres gratuitos.** Los propietarios de negocios, proveedores de viviendas y de alojamiento público y ciudadanos pueden inscribirse en una variedad de talleres gratuitos en inglés y en español para conocer sus obligaciones y responsabilidades establecidas por la ley. Los talleres tratan temas como la Ley de Oportunidad Justa (Fair Chance Act), la discriminación en el ámbito de la vivienda, la Ley para detener la discriminación por crédito en el empleo (Stop Credit Discrimination in Employment Act), Derechos Humanos 101 (Human Rights 101) y Personas Transgénero 101 (Transgender 101). Para comunicarse, envíe un correo electrónico a trainings@cchr.nyc.gov. Encontrará un programa completo de los eventos de la Comisión en NYC.gov/HumanRights.
- **Presente una solicitud de certificación de visa U o T.** Se puede solicitar una certificación de visa U o T a través de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York. La Comisión tendrá en cuenta aquellas solicitudes de certificación para visas U y T de personas que han presentado una queja por discriminación ante la Comisión o que han ayudado en la investigación o el seguimiento de un caso. Si desea presentar una queja ante la Comisión, llame al **311** y solicite hablar con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York o comuníquese con la línea de información de la Comisión llamando al **(212) 416-0197**. Si ya ha presentado un caso ante la Comisión o si su caso ya está cerrado, comuníquese con la oficina de políticas de la Comisión para obtener información adicional llamando al **(212) 416-0136** o envíe un correo electrónico a policy@cchr.nyc.gov.
- **Solicite que un representante de la Comisión hable en su evento.** Las organizaciones y las ONG pueden solicitar que el personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York disertar en eventos o participe en paneles y mesas redondas de debate. Para solicitar un disertante, envíe un correo electrónico a policy@cchr.nyc.gov.
- **Obtenga bibliografía sobre la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York.** Descargue o solicite folletos, panfletos, fichas de datos, tarjetas informativas y otros materiales educativos en varios idiomas sobre la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York en NYC.gov/HumanRights o envíe un correo electrónico a la Oficina de Comunicación y Publicidad a communications@cchr.nyc.gov.

A OBTENER EMPLEO
SIN SER RECHAZADO

A VESTIR EL ATUENDO
QUE MI FE REQUIERE

DE HABLARLE A MIS HIJOS
EN ESPAÑOL,

DE ALQUILAR UN APARTAMENTO